

Anexo II (a)

Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que toma conocimiento del estado de tramitación de la convocatoria para el año 2023, de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, de subvenciones para desarrollar soluciones innovadoras frente a la sequía, en el marco del proyecto colaborativo «PLAnd SEQUÍA Andalucía».

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto.

LA VICECONSEJERA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN



FIRMADO POR	LORENA GARRIDO SERRANO	22/02/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jml2C62MG4LWT9BC3GR9CRVDNC2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Memoria del Acuerdo de Consejo de Gobierno por el que toma conocimiento del estado de tramitación de la convocatoria para el año 2023, de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de subvenciones para desarrollar soluciones innovadoras frente a la sequía, en el marco del proyecto colaborativo «PLAnd SEQUÍA Andalucía».

La actual situación de sequía que se viene padeciendo tiene un gran impacto económico, afectando en Andalucía a distintos sectores productivos como son la agricultura, la ganadería, el turismo, la industria o el sector energético, así como una gran repercusión sobre el medio ambiente. En concreto, respecto a su impacto en el Producto Interior Bruto (PIB) de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los expertos indican que la sequía es un factor determinante que lastra al potente sector agroalimentario andaluz, el cual supone el 6,9% sobre el PIB andaluz.

Según el informe sobre la situación de sequía en la Comunidad Autónoma de Andalucía, elaborado por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en noviembre de 2023, a fecha de 6 de noviembre de dicho año, la reserva hídrica en Andalucía se encontraba en el 20,04% de su capacidad total de almacenamiento, que asciende a un total de 11.966 hectómetros cúbicos. Si se comparara este volumen con el disponible la misma semana del año 2022, habría 491 hm³ menos, ya que los recursos almacenados eran de 2.889 hm³ (24,14%) y en relación con la media de los últimos diez años, habría 3.244 hm³ menos, dicha media es de 5.642 hm³ (47,15%).

Al objeto de mitigar los efectos de la escasez de agua, afrontando los retos que afectan a varios departamentos de la Administración de la Junta de Andalucía, en septiembre de 2022 se constituyó, a instancias del Consejo de Gobierno, la Comisión de Seguimiento de la Sequía en Andalucía. Dicho órgano tiene entre sus fines el estudio y análisis del impacto económico que puede tener la sequía vinculado a usos del agua, lo que afecta a sectores productivos de gran importancia en Andalucía, tales como la agricultura y ganadería, pero también al turismo, a la industria, al sector energético, y al medio ambiente.

Con el objetivo de contribuir a los fines de dicha Comisión, y en el ejercicio de las competencias que le son propias, la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, a través de la entonces Agencia Andaluza del Conocimiento, elaboró un proyecto colaborativo, denominado «PLAnd SEQUÍA Andalucía», con el objeto de crear y gestionar una plataforma andaluza para la recepción, identificación, análisis y transferencia de soluciones e iniciativas innovadoras, con el objetivo fundamental de dar solución a las necesidades causadas por la escasez de agua derivada de la sequía en Andalucía, a través de la casación de la oferta y la demanda innovadora del sector del agua, así como la promoción de la formación de nuevas alianzas estratégicas.

En el Consejo de Gobierno de fecha 4 de octubre de 2022, se tomó conocimiento de la propuesta de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación a la Comisión de Seguimiento de la Sequía sobre el referido proyecto.

El 5 de julio de 2023 se acordó el inicio del expediente para la tramitación de la Orden del Consejero de Universidad, Investigación e Innovación por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para desarrollar soluciones innovadoras frente a la sequía, en el marco del «PLAnd SEQUÍA Andalucía» y se aprueba la convocatoria para el año 2023.



FIRMADO POR	ANTONIO MIGUEL POSADAS CHINCHILLA	14/02/2024	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmMCQ2EF254AGX9XKQ22TCERH67	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

El 20 de noviembre de 2023 se publicó en el BOJA núm. 222 la Orden de 15 de noviembre de 2023, de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para desarrollar soluciones innovadoras frente a la sequía, en el marco del «PLAnd SEQUÍA Andalucía», y se aprueba la convocatoria para el año 2023.

La finalidad de esta Orden de ayudas es la financiación de proyectos de investigación industrial y/o desarrollo experimental que puedan contribuir a ofrecer a las Administraciones Públicas, a las empresas y a la ciudadanía, en general, soluciones tecnológicas innovadoras para dar respuesta a las necesidades identificadas en el citado «PLAnd SEQUÍA Andalucía». El plazo de presentación de solicitudes finalizó el pasado día 22 de enero 2024, siendo el importe total disponible para esta convocatoria de 8.000.000 euros del Programa FEDER Andalucía 2021 - 2027.

Finalizado el plazo de la convocatoria, se han recibido un total de 86 solicitudes de subvención que pueden clasificarse en función de varios aspectos: tipología de proyecto (individual o en modalidad de cooperación), categoría de proyecto (investigación industrial o desarrollo experimental), o tipología de entidad solicitante. Resulta también de interés tomar conocimiento del importe de los presupuestos de los proyectos presentados, así como del importe de ayuda solicitada.

El resumen de las solicitudes recibidas es el siguiente:

Solicitudes recibidas - Nº expedientes	Presupuesto total	Subvención solicitada
86	45.168.405,36 €	37.187.086,12 €

Analizando las solicitudes recibidas en función de la tipología de proyecto, se han recibido 53 solicitudes para proyectos en modalidad individual, con un presupuesto aproximado de 24 millones de euros y una ayuda solicitada aproximada de 20 millones de euros, y otras 33 solicitudes para proyectos en modalidad de cooperación, con un presupuesto de 20 millones de euros y una ayuda solicitada de 17 millones de euros aproximadamente. En la tabla siguiente se muestra la información exacta:

Tipo de proyecto	Nº Expedientes	Presupuesto total	Subvención solicitada
Proyecto individual	53	24.429.032,44 €	20.052.258,74 €
Proyecto en cooperación	33	20.739.372,92 €	17.134.827,38 €
Total	86	45.168.405,36	37.187.086,12

Analizando las solicitudes recibidas en función de la categoría de proyecto, se han recibido un total de 39 solicitudes para proyectos de investigación industrial, por un presupuesto aproximado de 28 millones de euros y una ayuda solicitada de 22 millones de euros aproximadamente. En la categoría de desarrollo experimental se han recibido un total de 47 solicitudes, con un presupuesto total aproximado de 45 millones de euros y una ayuda total solicitada de 15 millones de euros aproximadamente. En la tabla siguiente se muestra la información exacta:

Categoría de proyecto	Nº Expedientes	Presupuesto total	Subvención solicitada
Investigación industrial	39	28.014.943,79 €	22.154.715,87 €
Desarrollo experimental	47	17.153.461,57 €	15.032.370,25 €
Total	86	45.168.405,36	37.187.086,12

Analizando las solicitudes en función de la tipología de entidad solicitante, la mayoría de las solicitudes han sido presentadas por empresas (24 solicitudes individuales y 14 en modalidad de cooperación) y universidades (24 solicitudes individuales y 7 en modalidad de cooperación). También se han recibido 5 solicitudes individuales y 3 en modalidad de cooperación por parte de organismos públicos de investigación, así como otras 5 solicitudes de agrupaciones empresariales innovadoras y 4 de centros tecnológicos, también en modalidad de cooperación.

Proyectos individuales			
Entidad	Nº Expedientes	Presupuesto total	Subvención solicitada
Empresas	24	15.618.058,17 €	11.241.704,47 €
Organismos Públicos de Investigación	5	1.646.916,43 €	1.646.916,43 €
Universidades	24	7.164.057,84 €	7.163.637,84 €
Total	53	24.429.032,44 €	20.052.258,74 €

Proyectos en cooperación			
Entidad coordinadora	Nº Expedientes	Presupuesto total	Subvención solicitada
Empresas	14	10.578.011,01 €	8.401.176,54 €
Agrupación Empresarial Innovadora	5	4.806.379,63 €	4.007.250,20 €
Universidades	7	2.860.587,32 €	2.362.367,41 €
Organismos Públicos de Investigación	3	1.248.106,96 €	1.180.422,69 €
Centros Tecnológicos	4	1.246.288,00 €	1.183.610,54 €
Total	33	20.739.372,92 €	17.134.827,38 €

En la tabla que se muestra a continuación puede observarse esta distribución, así como los importes del presupuesto y la subvención solicitada:

Necesidad recogida en la convocatoria	Nº Expedientes	Presupuesto total	Subvención solicitada
a) Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural	59	24.238.430,94 €	20.715.461,67 €
b) Industria, Energía y Minas	6	2.298.458,86 €	2.238.952,93 €
c) Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul	10	13.273.312,00 €	9.837.626,02 €
d) Emergencias y Protección Civil	1	1.109.742,43 €	887.800,00 €
e) Planificación del Territorio y Vivienda	5	2.608.558,74 €	1.920.488,81 €
f) Turismo, Cultura y Deporte	4	1.167.902,24 €	1.167.902,24 €
Pendiente de asignación	1	472.000,15 €	418.854,45 €
Total	86	45.168.405,36 €	37.187.086,12 €

Por último, uno de los requisitos establecidos para estas ayudas consiste en que la propuesta descrita en la solicitud de subvención debe adecuarse a las necesidades identificadas por la Administración de la Junta de Andalucía. A continuación, se muestra la distribución de las solicitudes recibidas en función de las 6 categorías de necesidades que se han definido en la convocatoria:

EL SECRETARIO GENERAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO MIGUEL POSADAS CHINCHILLA	14/02/2024	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmMCQ2EF254AGX9XKQ22TCERH67	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	